

Opinión

Edición papel digital

Pastillero lleno, bolsillos vacíos

Paula Daza
Directora ejecutiva CIPS UDD



Durante años, recorriendo distintas regiones del país, he escuchado la misma preocupación: personas que deben elegir qué medicamentos comprar cada mes; pacientes crónicos que reducen sus dosis para que el dinero alcance; y familias que ven cómo la enfermedad termina transformándose en una carga económica.

No se trata de una percepción aislada. Según la OCDE, cerca del 78% del gasto en medicamentos en Chile es financiado directamente por las personas, mientras que el promedio de los países desarrollados alcanza el 39%. En otras palabras, las familias chilenas pagan el doble que el habitante promedio de la OCDE para acceder a tratamientos que les permitan recuperar o mantener su salud.

Y quienes no pueden pagarlos simplemente abandonan sus tratamientos.

Desde el Centro de Políticas Públicas e Innovación en Salud de la Universidad del Desarrollo hemos estudiado este fenómeno. La evidencia muestra que la falta de cobertura en medicamentos ambulatorios es una de las principales fuentes de vulnerabilidad económica para la clase media y los sectores más vulnerables.

Las consecuencias son conocidas. Cuando un paciente deja de tratarse, las complicaciones aumentan. Lo que el sistema no invierte hoy en acceso oportuno a medicamentos termina pagándolo mañana, multiplicado, en consultas de urgencia, hospitalizaciones y enfermedades más complejas de tratar.

Siempre he defendido la libertad de elección en salud. Sin embargo, esa libertad solo existe cuando puede ejercerse. No hay verdadera libertad cuando el presupuesto familiar obliga a escoger entre comprar remedios o cubrir otras necesidades básicas.

Por eso es necesario replantear el financiamiento de los medicamentos ambulatorios. En países con sistemas sanitarios más sólidos, estos tratamientos se consideran una extensión natural de la atención médica. España, Alemania y Australia cuentan con mecanismos que subsidian gran parte de estos costos y reducen significativamente el gasto de bolsillo.

Chile debe avanzar hacia un modelo que garantice acceso a los medicamentos más utilizados por la población, independiente de si las personas pertenecen a Fonasa o Isapres. Para ello se requiere un fondo que financie medicamentos ambulatorios prioritarios y mecanismos de compra coordinada que permitan negociar mejores precios. Esta es una discusión que debe superar las diferencias ideológicas. Chile cuenta con experiencia, capacidad técnica e instituciones capaces de implementar una reforma de esta magnitud. Lo que falta es voluntad política.

La pregunta ya no es si podemos hacerlo. La pregunta es cuánto tiempo más estamos dispuestos a esperar mientras miles de personas siguen financiando su salud con recursos que simplemente no tienen.

Seguridad: rascar donde pica

María Jaraquemada
Abogada



Hace pocos días conocimos la "Operación Tokio", una extensa investigación entre las policías y el Ministerio Público que desbarató un grupo asociado al Tren de Aragua que, incluso con ejecutivos de conocidos bancos, movían cerca de 80 millones de dólares dentro y fuera de Chile, proveniente del narcotráfico y extorsión.

Esto reafirma que el crimen organizado no esconde el dinero en efectivo debajo del colchón y que los mercados formales son ampliamente utilizados para el lavado de dinero, como lo viene señalando la UAF en sus reportes. Por eso se ha avanzado en incluir más sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas.

Sin embargo, seguimos al debe en temas clave para seguir la ruta del dinero. Uno es el registro único de beneficiario final. La OCDE, Gafilat y otras entidades nos indican que estamos muy rezagados en este punto, siendo un mecanismo eficiente tanto para prevenir como detectar ilícitos y cooperar internacionalmente. A pesar de ello, el proyecto de ley lleva más de dos años en el Senado y ha sido visto solo una vez por la comisión respectiva.

Una buena noticia es que el proyecto de inteligencia financiera, que busca fortalecer la cooperación entre instituciones clave, estaría cerca de despacharse. Llama la atención, sin embargo, la oposición que genera flexibilizar el acceso al secreto bancario por parte de la UAF -bajo estricta reserva y en casos muy específicos como personas jurídicas y funcionarios públicos, previo reporte de operación sospechosa-. Países con normas de privacidad y protección de datos personales incluso más estrictas que Chile contienen provisiones similares, y organismos internacionales nos han advertido que nuestro nivel de protección puede provocar que actuemos tarde, cuando los recursos ya salieron del país y que, además, esto ha afectado la cooperación internacional que de por sí actúa bajo la reciprocidad.

Es cierto que cada vez que la UAF ha solicitado acceso a la autoridad judicial éste ha sido aprobado, pero en estructuras complejas como la "Operación Tokio", eso implica demoras y riesgo de filtración. El ex director de la entidad decía que solo el 2% del dinero que mueve el crimen organizado logra recuperarse. Una cifra escuálida.

Llama aún más la atención este excesivo resguardo de la privacidad -de personas jurídicas y de funcionarios públicos, que por se es más reducida- cuando recientemente se aprobó una norma que permite revisar mochilas de niños, niñas y adolescentes. También preocupa que uno de los anuncios que más ha dado que hablar luego de la Cuenta Pública fue la posibilidad de crear un Registro Único de Vándalos con sanciones especiales para "incivilidades", asociadas a la pérdida de beneficios sociales vinculados al ejercicio de derechos fundamentales como educación, vivienda o salud. En materia de seguridad, el gran desafío país es frenar el avance del crimen organizado. Esa es la mayor incivildad de la que debemos hacernos cargo. Hay que rascar donde verdaderamente pica.

LT lattercera.com

Declaración de intereses en www.grupocopesa.cl/declaracion
Impreso en Santiago por Copesa S.A.

Atención a suscriptores en sucursal virtual: <http://sucursalvirtual.lattercera.com>



SANTIAGO DE CHILE | AÑO 77

SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido o cobertura del diario a lector@lattercera.com

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a Email: correo@la.tercera.com
Avenida Apoquindo 4660, Santiago. La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.

ESPACIO ABIERTO

Crecimiento con prudencia fiscal

Guillermo Larraín
FEN U. de Chile



El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) dejó en evidencia que el proyecto de Reconstrucción (PDL) produce un deterioro fiscal más agudo. Esto ocurre en el contexto de un déficit estructural elevado, deuda bruta en 41,5% del PIB y proyectándose a 46,5% en 2030.

El problema fundamental es de crecimiento económico, sí. No obstante, el diagnóstico sobre el estancamiento sobrerepresenta el rol de la reforma tributaria de 2014. Por ello, la fe del PDL en corregir todo por esta vía es exagerada, y la proyección de sus efectos debe mirarse con

prudencia.

El gobierno señala que buena parte de la desaceleración proviene de la reforma tributaria de Bachelet, de tal forma que, si damos pie atrás, se corregiría el problema. Por eso apuesta a bajar el impuesto corporativo y reintegrar. Sin desconocer que esa reforma pudo tener un efecto, culpable de todo induce a una solución inadecuada.

En efecto, la Comisión de Productividad y el Banco Central muestran que la desaceleración de la productividad comenzó antes de 2014 y, en el sector minero, una década antes. Si corregimos por la reconstrucción después del terremoto, entre 2011 y 2013 la inversión también estaba desacelerándose.

La evidencia sugiere que el problema es de otra naturaleza. Apostar exclusivamente al instrumento tributario sobreestima el efecto positivo de la baja de impuestos.

Esto no quiere decir que no se deba usar. Digo que su efecto reactivador hay que mirarlo con prudencia. Si se quiere usar la baja de impuestos con fines de reactivación, hay que hacer otras cosas: reducir el costo fiscal, fortalecer permisos, mejorar la productividad del Estado y, fundamentalmente, llegar a acuerdos que le den más proyección temporal.

El PDL está lleno de cosas sin relación con

crecimiento, caras fiscalmente y regresivas. En un horizonte largo no tienen fuerte sustento político. Sin este, la probabilidad de una reversión parcial o total no es menor. El gobierno podría manejar mejor este riesgo creando un acuerdo político amplio que dé sustento al proyecto.

Al optar por aprobar, aunque sea por un voto, paradójicamente le quita efecto expansivo al principal instrumento procrecimiento del PDL. Para que un estímulo tributario afecte la inversión, la baja de impuestos debe ser de largo plazo. No es lo mismo que dure dos años a que dure veinte.

Aquí entra en juego la invariabilidad tributaria. Como está definida, es excesiva en monto y plazo, innecesariamente incondicional e inconsistente con las necesidades de largo plazo del Estado. No me opongo al instrumento, pero debe pasar por un cedaño mínimo de costo y beneficio.

Si el objetivo es crecimiento y la prudencia fiscal es necesaria, el primer orden debiera ser permisos, certeza regulatoria sostenible y productividad del Estado. La rebaja tributaria puede ser parte del paquete, pero es insuficiente como único motor. Priorizar el crecimiento obliga a depurar el PDL de medidas alejadas de ese objetivo.